

porvi y anombre del Sr. D. Pedro Perez de Meca
haxe prevenue ala Ciudad, como la Torre del Re-
lo de ella esta en fabrica a menazansa de ruina
y esta muy proxima a que ruina, por haverse
experimentado que sus quebradas canama
y que de no ponerse pronto remedio puede sub-
zeder gravissimo quebranto y perjuicio ala
Causa de Justicia, y Positos, por la Inmediacion
que tienen a ella, y hallando se prevenite en esta
Ciudad el Ingeniero en segundo D. Juan de Ciro
le parese a que Expose puede Reconocerla, y
lo pone en su noticia para q. providencia lo con-
beniente, porquen entendido Acordo se pare
oficio aho Ingeniero para q. Reconozca la Torre
del Relox, y exponga lo que Reultare del estado
de ella, para en su Vista determinar lo con-
bndiente

Se concluyo este Cavildo que firmaron D. J. P.

Antonio Linares
Antonio
Ante nos

Juan Perez
Mendoza
Juan Moreno
Preboste

En la N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y
ocho dias del mes de Julio de mill setecientos y seuenta
años, se juntaron a Consejo los señores de Lorca Justicia
y Residencia de ella, para tratar y conferir cosas
relativas al servicio de su Mag. vien y utilidad de esta

